

Instrumentos de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN - 3

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO CORFO PARA LAS PYMES - 4

- Línea de Crédito B.11. Financiamiento de Inversiones de Medianas y Pequeñas Empresas - 6
- Línea de Crédito B.12. Financiamiento de Pequeñas Industrias, Crédito Corfo-Alemania - 7
- Línea de Crédito B.13 – 2000. Reprogramación de Pasivos de Pequeñas Empresas - 8
- Línea de Crédito B. 14. Línea de Crédito Medioambiental Corfo-KFW - 9
- Línea de Crédito A. 3. Línea de Financiamiento de Operaciones de Leasing para Pequeñas Empresas - 10
- Línea de Crédito C. 1. Línea de Crédito para Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) - 11
- Línea de Crédito B. 21. Financiamiento al Comprador Extranjero de Bienes y Servicios Chilenos - 12
- Línea de Crédito B. 22. Financiamiento de Insumos de Producción y Comercialización en el Extranjero - 13
- Programa de Beneficios Especiales para la Reprogramación de Deudas Financieras de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - 14
- Cobertura de Prestamos Bancarios a Exportadores (COBEX) - 15
- Seguro Agrícola - 16
- Seguro Pyme. Seguro de Crédito de Exportación - 17
- Línea de Crédito F. 1. Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión para el Fomento del Capital de Riesgo - 18
- Línea de Crédito D.1. Línea para Financiar Operaciones de Factoring - 19

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE BANCOESTADO PARA LAS PYMES - 20

- Crédito PC-Internet - 24
- Crédito para Microempresarios - 25
- Crédito para Capacitación - 26
- Fondo de Garantía a la Pequeña Empresa, FOGAPE - 27
- Chequera Electrónica para Banca MYPE - 29
- Línea de Crédito de Enlace Forestal - 30
- Línea de Crédito de Enlace Obras de Riego - 31
- Seguro Agrícola - 32
- Crédito Agrícola de Temporada - 33
- Convenio con FONASA - 34
- Financiamiento compra de terrenos colegios - 35
- Líneas de financiamiento para pequeños empresarios - 36
- Leasing - 37

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE FOSIS PARA PYMES 38

- IFIS, Subsidio de Costo en la Transacción de Operación Crediticia - 40
- Programa Piloto Microcrédito para Mujeres Metodología Grameen Bank 1 - 41

PRESENTACIÓN

Esta recopilación aglutina la oferta actualizada de los instrumentos financieros de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas de las principales agencias del Estado, entre los cuales destacan las líneas de crédito, los fondos de garantías, las líneas de intermediación crediticia, entre otros.

El propósito fundamental de esta elaboración es contar con un catastro básico actualizado de los instrumentos financieros, indispensable como material de consulta y apoyo tanto para los empresarios nacionales como para todos aquellos profesionales ligados al ámbito del financiamiento de las pequeñas empresas.

El trabajo recopilatorio fue desarrollado por Verónica Cabezas e Ignacio Toro, estudiantes de Ingeniería de la Universidad Católica de Chile, bajo la supervisión técnica de quienes colaboraron en su desarrollo: Abraham Martínez de la Gerencia de Intermediación Financiera de CORFO, Ricardo Villarroel, Juan Antonio Quitral y Jorge González de la Gerencia de Pequeñas Empresas del BancoEstado y Jaime González y Maritza Andrade del FOSIS.

El Ministerio de Economía, a través de los asesores Ricardo Pulgar P. y Manuel Martínez B., facilitó la realización de este trabajo, asignando los recursos y coordinando a las distintas instituciones involucradas. Los mencionados son, además, responsables de su edición y presentación final.

Santiago, 26 de noviembre de 2001.

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO CORFO PARA LAS PYMES			
Instrumento	Objetivo	Quienes Acceden	Intermediarios
B.11: Financiamiento de Inversiones de Medianas y pequeñas empresas	Financiar a mediano y largo plazo la adquisición de activos fijos a empresas productoras de bienes y/o servicios	Empresas privadas productoras de bienes y/o servicios con ventas anuales inferiores a US\$ 30 millones Crédito de hasta US\$ 5 millones.	BCI, Chile, Santander, BICE, Edwards, Sud Americano, BHIF, Bank of Security, Corpbanca, Desarrollo, Internacional
B.12: Financiamiento de pequeñas industrias	Financiar a mediano y largo plazo con crédito bancario hasta el 85% del valor del activo fijo requerido por pequeñas y medianas industrias.	Empresas privadas del sector de la industria manufacturera con ventas inferiores a UF 100.000 anuales. Crédito hasta UF 15.000.	BCI, Chile, Santander, BICE, Edwards, Sud Americano, BHIF, Bank of Security, Corpbanca, Desarrollo, Internacional
B.13: Reprogramación de pequeñas empresas	Financiar la reprogramación a largo plazo de hasta el 100% de los pasivos que mantengan pequeñas empresas.	Empresas con ventas netas inferiores al equivalente de UF 25.000. Crédito de hasta UF 3.000.	Santander, Edwards, Corpbanca y Sudamericano
B.14: Línea de crédito medioambiental	Financiar a mediano y largo plazo con crédito bancario la inversión destinada a contribuir a mejorar el medio ambiente	Empresas privadas productoras de bienes y/o servicios con ventas inferiores a US\$ 30 millones	Santander, Desarrollo, Security, Edwards, BHIF, BICE, Chile
A.3: Financiamiento de operaciones de leasing para pequeñas empresas	Financiar operaciones de leasing financiero para el equipamiento de pequeñas empresas	Empresas con ventas anuales de hasta UF 100.000 Monto máximo de la operación UF: 15.000	Leasing el Progreso
C.1: Línea de crédito para Intermediarios Financieros No Bancarios	Financiar a mediano y largo plazo con instituciones financieras no bancarias, créditos para inversiones, capital de trabajo y operaciones de leasing.	Empresas privadas productoras de bienes y servicios con ventas anuales inferiores a UF 15.000, excluido IVA Monto máximo de la operación UF 1.500	Cooperativa de Ahorro y Crédito Talagante
B.21: Financiamiento al comprador extranjero de Bienes y Servicios Chilenos	Financia créditos de largo plazo a compradores extranjeros para adquirir bienes de capital, bienes durables y servicios de ingeniería chilenos.	Empresas proveedoras de bienes durables y servicios de ingeniería nacionales sin restricciones de tamaño.	Sudamericano y Bancos Extranjeros
B.22: Financiamiento de Insumos de producción y comercialización en el extranjero	Financiar a los exportadores no tradicionales a largo plazo la adquisición de insumos de producción, inversiones de infraestructura y gastos de comercialización en el extranjero	Exportadores no tradicionales con ventas inferiores a US\$ 30.000.000 anuales. Crédito de hasta US\$ 3.000.000	BHIF, Security, Corpbanca
Reprogramación 2001 de Deudas Financieras de Micro, Pequeñas y Medianas empresas	Financiar a través de créditos bancarios la reprogramación de pasivos a largo plazo.	Empresas con ventas netas menores de \$1.000 millones año 2000. Crédito de reprogramación de hasta \$100 millones por empresa.	BECH, Santander, Santiago, BCI, Chile, Desarrollo, Sudamericano, Corpbanca, Edwards, Fin. Conosur, BHIF, Internacional, BICE, Falabella, Security, Sudameris

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO CORFO PARA LAS PYMES			
Instrumento	Objetivo	Quienes Acceden	Intermediarios
Cobertura de préstamos a exportadores COBEX	Facilitar el financiamiento bancario a los exportadores por medio de una cobertura por el riesgo de NO-Pago a los bancos para que otorguen créditos PAE.	Empresas exportadoras privadas con ventas anuales máximas equivalentes a US\$ 10 millones Cobertura del 40% del monto de los préstamos.	Bancos: Chile, Santiago, Edwards, BCI, Santander, BHIF, Desarrollo, Security, Boston y BICE.
Seguro Agrícola	Facilitar a los agricultores la toma de un seguro financiando el 50% del costo de la prima	Agricultores con iniciación de actividades y que tributen IVA	Cías de Seguro: MAPFRE, ASEGURADORA MAGALLANES, SEGUROS CRUZ DEL SUR Y AGF. ALLIANZ CHILE
Seguro PYME Seguro de crédito de exportación	Financiar a las pequeñas y medianas empresas parte del costo de acceso al seguro de crédito de exportación	Empresas privadas con ventas anuales menores a US\$ 10.000.000	Cías de Seguro COFACE, MAPFRE y CONTINENTAL
F.1: Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión para el Fomento del Capital de Riesgo	Financiamiento de créditos a largo plazo a fondos de inversión para que inviertan en pequeñas y medianas empresas, vía aportes de capital o préstamos convertibles en acciones	A través de los fondos de inversión elegibles, las empresas privadas con un patrimonio no superior a UF 300.000	AFI Estrella Americana, AFI Ventana Chile, AFI FCMI
D.1: Línea para Financiar Operaciones de Factoring	Refinanciar por medio de una línea de crédito a empresas de factoring y bancos, operaciones de factoring con empresas privadas medianas y pequeñas.	Empresas emisoras de documentos factorizables (personas jurídicas o naturales con giro comercial) con ventas anuales no superiores a UF 100.000	

LINEA DE CRÉDITO B.11 Financiamiento de Inversiones de Medianas y Pequeñas Empresas
DESCRIPCIÓN Línea de financiamiento de créditos que otorgan los bancos a medianas y pequeñas empresas privadas, con actividades productivas en el país, a plazos entre 2 y 10 años, para el financiamiento de proyectos de inversión. La línea está destinada a refinanciar el 100% del monto de créditos o subpréstamos otorgados a empresas productoras de bienes o servicios que desarrollen inversiones en maquinarias, instalaciones, construcciones, obras civiles, plantaciones (excepto cultivos anuales), ganado (excepto el de engorda) y servicios de ingeniería y montaje que requieran las empresas elegibles para desarrollar sus actividades productivas, incluyendo el capital de trabajo asociado a dichas inversiones.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Línea de refinanciamiento, con tabla de vigencia trimestral para cada una de las alternativas de plazo, reajustabilidad y tipo de interés.- Créditos en US\$ o UF, a tasa de interés fija o variable- Plazo total de 2 a 10 años con períodos de gracia de hasta 24 meses- Permite refinanciar inversiones de hasta 1 año de antigüedad- Monto máximo de los créditos refinanciables será el equivalente de MUS\$ 5.000 por proyecto de inversión, incluyendo hasta un 30% para capital de trabajo.
REQUISITOS <u>EMPRESA</u> <ul style="list-style-type: none">- Empresas Privadas productoras de bienes y servicios con ventas anuales no superiores al equivalente de US\$ 30.000.000, excluido el IVA. <u>INVERSIONES</u> <p>No podrán financiarse con los créditos imputados a esta línea de refinamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Compra de terrenos e inmuebles y la ejecución de proyectos inmobiliarios, así como inversiones en construcciones e instalaciones de destino predominantemente comercial.- Compra de vehículos de transporte terrestre de pasajeros o carga.- Compra o instalación de equipos que usen tecnologías contaminantes- Compra de bienes de capital usados, salvo que se trate de bienes de capital no internados al país, o que el adquirente del bien sea una empresa cuyas ventas anuales no superen las UF 25.000.- El pago de deudas salvo que se trate del refinanciamiento de pasivos adquiridos para el financiamiento de propósitos que se ajustan a los requisitos de elegibilidad de esta línea.- La compra de acciones o participaciones en empresas o sociedades o de otros valores mobiliarios.- El pago de impuestos, salvo aquellos derivados de la compra de los bienes financiados con los recursos de los créditos. <u>BANCOS</u> <ul style="list-style-type: none">- Tener firmado convenio con el Banco.- Cumplir requisitos exigidos por CORFO.
DONDE ACCEDER BCI, Banco de Chile, Santander, BICE, Edwards, Sud Americano, BHIF, Security, Corpbanca, Desarrollo, Internacional.
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LINEA DE CRÉDITO B.12 Financiamiento de Pequeñas Industrias, Crédito CORFO-Alemania
DESCRIPCIÓN Programa de crédito destinado a financiar a través de bancos, la adquisición de activos fijos sin restricción de país de origen. Se puede destinar también a capital de trabajo y a la compra de inmuebles requeridos para la actividad productiva con el fin de trasladar la empresa por razones ambientales.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Línea de refinanciamiento, con tabla de vigencia trimestral para cada una de las alternativas de plazo, reajustabilidad y tipo de interés.- Créditos en UF o en US\$, tasa de interés fija- Plazos entre 3 y 10 años con períodos de gracia para el pago de capital de hasta 24 meses- Permite refinanciar inversiones de hasta un año de antigüedad- Monto máximo de las operaciones UF 15.000 o su equivalente- Exigencia de aporte propio del cliente: Un 15% del monto de la inversión.
REQUISITOS <u>EMPRESA</u> <ul style="list-style-type: none">- Empresas Privadas del sector de la industria manufacturera que desarrollen sus actividades productivas en el territorio nacional y cuyas ventas anuales no sean superiores a UF 100.000.- Las empresas deberán concurrir al financiamiento de las inversiones con recursos propios en una proporción no inferior al 15% del monto de esas inversiones. <u>INVERSIONES</u> <p>No podrán financiarse con los créditos imputados a esta línea de refinanciamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Compra de terrenos e inmuebles destinados a fines distintos de los señalados.- Compra de vehículos de transporte terrestre de carga o pasajeros.- Compra o instalación de equipos que usen tecnologías contaminantes- Compra de bienes de capital usados, salvo que se trate de bienes importados no internados al país.- La compra de acciones o participaciones en empresas o sociedades o de otros valores mobiliarios.- El pago de impuestos, salvo aquellos derivados de la compra de los bienes financiados con los recursos de los créditos. <u>BANCOS</u> <ul style="list-style-type: none">- Tener firmado convenio con el Banco.- Cumplir requisitos exigidos por CORFO.
DONDE ACCEDER BCI, Banco de Chile, Santander, BICE, Edwards, Sud Americano, BHIF, Security, Corpbanca, Desarrollo, Internacional.
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LINEA DE CRÉDITO B.13 - 2000 Reprogramación de Pasivos de Pequeñas Empresas
DESCRIPCIÓN Financia la reprogramación a largo plazo de hasta el 100% de los pasivos que mantengan pequeñas empresas, derivados de obligaciones vencidas o por vencer con los bancos y otros acreedores.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Línea de refinanciamiento, con tabla de interés fija en UF.- Plazo total de hasta 5 años con período de gracia de hasta un año- Monto máximo de los créditos será el equivalente de UF 3.000 por empresa beneficiaria- La tasa de interés con que CORFO traspasa los fondos a los bancos es de 4,5% anual. Los bancos pueden cobrar un margen o <i>spread</i> de hasta 5%, de manera que la tasa máxima con que los bancos pueden otorgar los créditos de reprogramación es de 9,5%.- El tope del <i>spread</i> siempre está condicionada por el interés máximo convencional para operaciones reajustables en moneda nacional.
REQUISITOS <u>EMPRESA</u> Los beneficiarios son pequeñas empresas privadas productoras de bienes o servicios (personas jurídicas o personas naturales con giro) con ventas anuales no superiores a UF 25.000, que desarrollen sus actividades productivas en cualquier sector económico. <u>BANCOS</u> <ul style="list-style-type: none">- Tener firmado convenio con el Banco.- Cumplir requisitos exigidos por CORFO.
DONDE ACCEDER Santander, Edwards, Sud Americano, Corpbanca.
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LINEA DE CRÉDITO B. 14 Línea de Crédito Medioambiental CORFO-KFW
DESCRIPCIÓN Programa de créditos de largo plazo a través de bancos a empresas privadas medianas y pequeñas para las inversiones destinadas a contribuir a mejorar el medio ambiente y cumplir con la normativa ambiental vigente (adquisición de equipos, maquinarias, construcciones, contratación de servicios de ingeniería, incluyendo un margen de hasta un 30% para capital de trabajo)
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Línea de refinanciamiento, con tabla de vigencia trimestral para cada una de las alternativas de plazo, reajustabilidad y tipo de interés.- Plazo total de 3 a 12 años con períodos de gracia de hasta 30 meses- Créditos en US\$ o UF, a tasa de interés fija o variable- Monto Máximo: US\$ 1 millón. Pueden financiarse montos mayores, en casos calificados, con autorización previa de Corfo y el KfW.
REQUISITOS <u>EMPRESAS ELEGIBLES</u> Empresas privadas (personas jurídicas o naturales con giro) productoras de bienes o servicios con ventas anuales no superiores al equivalente de US\$ 30 millones. <u>INVERSIONES ELEGIBLES</u> <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de tecnologías ambientales preventivas (producción más limpia)- Tratamiento preventivo o correctivo de emisiones gaseosas o de RILES.- Reducción de contaminación acústica- Racionalización de consumo de energía o sustitución a energías más limpias- Adquisición de instrumental de medición y análisis de las emisiones- Relocalización de empresas por razones ambientales- Adquisición de equipamiento para la protección ambiental- Cumplimiento de los Acuerdos de Producción Limpia suscritos por las empresas con el Comité de Fomento a la Producción Limpia.- Equipamiento productivo para la producción de bienes ambientales en el país. <u>INVERSIONES O GASTOS NO FINANCIABLES</u> <ul style="list-style-type: none">- La compra de terrenos e inmuebles, salvo para relocalizaciones- Inversiones que produzcan materiales que destruyen la capa de ozona o en las que se utilice asbesto.- Inversiones para procesar madera nativa, salvo las que provengan de un plan de manejo sostenible.- Inversiones en empresas mineras que utilicen mercurio- Inversiones para producir armas o materiales de uso bélico- Compra de bienes de capital usados, salvo los que se importen expresamente para el proyecto.
DONDE ACCEDER <u>Bancos:</u> Santander, Desarrollo, Security, Edwards, BHIF, BICE, Chile
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LINEA DE CRÉDITO A. 3
Línea de Financiamiento de Operaciones de Leasing para Pequeñas Empresas
DESCRIPCIÓN Crédito que busca financiar operaciones de leasing financiero para el equipamiento de pequeñas empresas (maquinaria, equipos, instalaciones) y en general bienes de capital nuevos, incluyendo los servicios anexos para su instalación y montaje, así como también construcciones y obras civiles destinadas a los fines productivos de las empresas.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Cubre hasta el 100% del valor de los bienes y servicios cuyo valor de compra, IVA excluido, no exceda las UF 15.000- Plazo de las operaciones entre 3 y 5 años- Moneda: UF- Línea de refinanciamiento, con tabla de vigencia trimestral para cada una de las alternativas de plazo, reajustabilidad y tipo de interés.- "Spread" máximo de 3,5%. Tasa de interés aplicable sobre saldo deudor y cuota vencida. Se excluyen gastos de seguro.
REQUISITOS <u>EMPRESAS ELEGIBLES</u> Empresas con ventas anuales de hasta UF 100.000 <u>INVERSIONES NO FINANCIABLES</u> <ul style="list-style-type: none">- Terrenos e inmuebles, salvo que la empresa se traslade obligadamente por normativa ambiental.- Bienes cuyo origen no sea de países miembros del BID.- Bienes de capital que usen tecnologías contaminantes.- Vehículos de uso personal.- Bienes de capital usados, salvo que la empresa tenga ventas anuales netas menores de UF 25.000 o que dichos bienes no estén internados al país. <u>BANCOS y EMPRESAS DE LEASING NO FILIALES DE BANCO</u> Deben cumplir con distintos requisitos estipulados por CORFO.
DONDE ACCEDER Leasing el Progreso
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LINEA DE CRÉDITO C. 1 Línea de Crédito para Intermediarios Financieros NO bancarios (IFNB)
DESCRIPCIÓN Línea de crédito destinada a otorgar préstamos a Instituciones Financieras NO bancarias (IFNB) para el financiamiento de pequeñas empresas y microempresas. La línea está destinada a financiar el 100% del monto de créditos o contratos de leasing que otorguen los IFNB a pequeñas empresas y microempresas para el financiamiento de inversiones y capital de trabajo.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Monto máximo de las operaciones refinanciables será de UF 1.500 por empresa beneficiaria y su plazo de pago no podrá ser inferior a 12 meses.- El plazo máximo de los préstamos de refinanciamiento a los IFNB será de 8 años para aquellos inscritos en la SBIF o en la SVS, incluyendo períodos de gracia para el pago de capital de hasta 24 meses.- Los préstamos a los intermediarios financieros no bancarios son otorgados en UF.- Los IFNB pueden otorgar a las empresas beneficiarias un plan de pagos en cuotas con periodicidad de amortización e intereses y tipos de tasas de interés distintos a la de los préstamos de refinanciamiento.
REQUISITOS EMPRESAS ELEGIBLES Empresas privadas (personas jurídicas o naturales con giro comercial), productoras de bienes y servicios con ventas anuales no superiores al equivalente a UF. 15.000, excluido el IVA. INVERSIONES ELEGIBLES NO podrán financiarse con cargo a esta línea, las operaciones destinadas a: <ul style="list-style-type: none">- Compra de terrenos e inmuebles y la ejecución de proyectos inmobiliarios- Compra e instalación de equipos que usen tecnologías contaminantes- Compra de acciones o participaciones en empresas o sociedades o de otros valores mobiliarios.- El pago de impuestos, salvo aquellos derivados de la compra de los bienes financiados con los recursos del crédito. REQUISITOS IFNB Podrán refinanciar sus créditos o contratos de leasing los IFNB constituidos como sociedades anónimas y las cooperativas de ahorro que cumplan con la normativa legal y reglamentaria vigente para este tipo de instituciones, cuyo objetivo principal sea el otorgamiento de financiamiento a empresas de menor tamaño, incluyendo microempresas. Deben cumplir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">- Patrimonio mínimo de UF 30.000- Requisitos mínimos de solvencia, calidad de gestión y garantías que el Comité Ejecutivo de Créditos de CORFO determine en cada caso.- Tener registrado en CORFO el nombre y la firma de sus representantes autorizados para actuar frente a la Corporación. En casos calificados la CORFO podrá aprobar la participación de intermediarios que no estén constituidos como sociedades anónimas o cooperativas de ahorro y crédito.
DONDE ACCEDER Cooperativa e Ahorro y Crédito Talagante
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LINEA DE CRÉDITO B. 21 Financiamiento al Comprador extranjero de Bienes y Servicios Chilenos
DESCRIPCIÓN Línea de financiamiento de créditos a largo plazo a compradores extranjeros para la adquisición de bienes de capital, bienes durables y servicios de ingeniería y consultoría nacionales. Los recursos están disponibles para financiar, a través de los bancos comerciales, hasta el 100% del valor de las exportaciones de dichos bienes que realicen empresas privadas.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Línea financia el 100% de la operación. Además puede financiar gastos en el país de destino por el equivalente del 20% de los bienes exportados.- Línea de refinanciamiento, con tabla de vigencia trimestral para cada una de las alternativas de plazo, reajustabilidad y tipo de interés.- Los créditos son otorgados por los bancos a los compradores extranjeros a través de un banco en el país de destino.- Créditos en US\$, a tasa de interés fija o variable- Plazo de pago de 1 a 10 años, períodos de gracia de 6 hasta 24 meses- Hasta 70% de anticipo en casos calificados de bienes de plazos largos de fabricación- Monto máximo de las operaciones: No se contemplan restricciones, sin embargo montos superiores a MMUS\$ 3 requerirán de una consulta previa a CORFO.
REQUISITOS <u>EXPORTACIONES FINANCIABLES</u> <ul style="list-style-type: none">a) Tipos de Bienes: - De capital o bienes durables, con al menos 25% de integración nacional. - Servicios de ingeniería y consultoría reconocidos por aduana como exportación.b) Ser convenidas en Dólares de los Estados Unidos. <u>BANCOS</u> <ul style="list-style-type: none">- Deben cumplir con una serie de requisitos estipulados por CORFO.
DONDE ACCEDER <u>Bancos:</u> Sud Americano Opera con: <ul style="list-style-type: none">- Argentina (Banco Río de la Plata, Banco Francés)- Perú (Banco Crédito del Perú, Corporación Financiera de Desarrollo)- Ecuador (Corporación Financiera nacional)- Costa Rica (Banco Nacional de Costa Rica)- Cuba (Banco Popular de Ahorro)- Centroamérica (Banco Centroamericano de Integración Económica)
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LÍNEA DE CRÉDITO B. 22 Financiamiento de Insumos de Producción y Comercialización en el Extranjero
DESCRIPCIÓN Línea de refinanciamiento de créditos que otorguen los bancos y sociedades financieras a medianas y pequeñas empresas exportadoras privadas a plazos de entre 2 y 8 años para el financiamiento de insumos de producción y gastos de comercialización y administración en el extranjero. La línea esta destinada a refinanciar hasta el 100% del monto de créditos o subpréstamos otorgados a empresas exportadoras para los siguientes fines: <ul style="list-style-type: none">- Financiar la adquisición de insumos de producción requeridos para la fabricación de bienes o servicios exportables correspondientes a los rubros no tradicionales.- Financiar inversiones o gastos a realizar en el extranjero en oficinas, locales comerciales, bodegas, así como también capital de trabajo, gastos de ventas y gastos generales y administrativos requerido por las empresas elegibles en la etapa de puesta en marcha.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Línea de refinanciamiento, con tabla de vigencia trimestral para cada una de las alternativas de plazo, reajustabilidad y tipo de interés.- Créditos en US\$ o UF, a tasa de interés fija o variable- Plazo total de 2 a 8 años con períodos de gracia hasta de 18 meses.- Monto máximo de las operaciones de MUS\$ 3.000 En el caso de los créditos para insumos, deberá acreditarse que son para producir bienes exportables.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Empresas privadas exportadoras de bienes o servicios establecidas en Chile con ventas anuales no superiores al equivalente de US\$ 30 millones, excluido el IVA, que efectúen exportaciones no tradicionales.- En caso de créditos destinados para los fines de inversión en el extranjero, las empresas podrán ser empresas privadas establecidas tanto en Chile como en el extranjero, cuya finalidad sea comercializar en el extranjero productos correspondientes a exportaciones no tradicionales.
BANCOS <ul style="list-style-type: none">- Deben cumplir con las condiciones establecidas por CORFO.
DONDE ACCEDER <u>Bancos:</u> BHIF, Security, Corpbanca
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

PROGRAMA DE BENEFICIOS ESPECIALES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS FINANCIERAS DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Programa destinado a incentivar el otorgamiento de créditos para reprogramar deudas de micro, pequeñas y medianas empresas a través del sistema financiero formal.</p> <p>CORFO tiene disponible hasta US\$ 400 millones de cobertura para reprogramar créditos y recursos por US\$ 300 millones para refinanciar a los bancos que reprogramen.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Crédito de reprogramación de hasta MM\$ 100 por empresa, en todo sistema financiero.- Posibilidad de capital de trabajo adicional en las mismas condiciones de plazo y tasa que el crédito reprogramado, por un mínimo del 10% y un máximo del 25% del monto base a reprogramar y dentro del tope de \$100 millones por deudor.- Plazo total de pago que va desde 30 meses hasta 6 años, incluyendo el período de gracia.- Período de gracia mínimo de 6 meses, para el pago de capital e intereses, con plazo máximo de un año.- <i>Intermediarios:</i> BancoEstado, 14 bancos privados y Financiera Conosur.- <i>Vigencia:</i> Hasta el 31 de marzo del 2002.
<p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none">o <i>Refinanciamiento:</i> Fondeo por hasta \$300 millones para calzar a los bancos las reprogramaciones que efectúen a 4 y 6 años, con un período de gracia de 1 año para capital e intereses.o <i>Cobertura Complementaria:</i> Cobertura de riesgo complementaria o Subsidio Contingencia (SUICO), a las actuales garantías de los deudores reprogramados, que va del 30% del crédito reprogramado hasta un 40% de este monto cuando la reprogramación incluye capital de trabajo.o <i>Subsidio para cubrir el gasto tributario:</i> CORFO subsidiará a los deudores reprogramados el gasto que genera el impuesto de timbres y estampillas, por el 1% del monto reprogramado con tope de UF 20.o <i>Subsidio al costo de transacción:</i> Se paga a los bancos en compensación del mayor costo que implica evaluar y reprogramar a estos deudores, equivalente a UF 3 por deudor reprogramado y según una escala de tramos en función del monto de la reprogramación.
<p>REQUISITOS</p> <p>EMPRESAS ELEGIBLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Empresas con ventas año 2000 de hasta MM\$1.000, excluido el IVA.- Empresas con ventas efectivas durante el 2º semestre del año 2000 y el 1º semestre del año 2001. Deudores agrícolas también pueden acreditar ventas durante todo el año 2000.- Empresas deben demostrar ingresos por ventas mediante las declaraciones según Formularios N°29 o N°22 del SII.- Deudas contraídas por empresas hasta el 31 de enero de 2001, incluidas sus renovaciones posteriores, y cuyo destino final haya sido el financiamiento de actividades productivas.- Empresas que según el análisis del banco muestren capacidad de pago.
<p>DONDE ACCEDER</p> <p>Bancos: BancoEstado, Santander, Santiago, BCI, Chile, Desarrollo, Sud Americano, Corpbanca, Edwards, BHIF, Internacional, BICE, Falabella, Financiera Conosur, Sudameris y Security.</p>
<p>INFORMACION ADICIONAL</p> <p>CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4º</p> <p>Web: www.corfo.cl</p> <p>e-mail: info@corfo.cl</p>

COBERTURA DE PRESTAMOS BANCARIOS A EXPORTADORES (COBEX)
DESCRIPCIÓN Es un Subsidio Contingente (SUCO) reconocido como garantía real por la SBIF, destinado a facilitar el acceso a financiamiento bancario para exportadores, por medio de la entrega de una cobertura por el riesgo de no-pago de los préstamos que los bancos otorguen a las empresas exportadoras chilenas medianas y pequeñas.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- La cobertura de CORFO alcanza a un 40% del monto original de los préstamos a exportadores elegibles, independiente del saldo deudor.- El saldo deudor de los préstamos a exportadores (P.A.E.) a un mismo exportador que se acoja a la cobertura no puede exceder al equivalente del monto promedio mensual de las exportaciones de los últimos 12 meses de la empresa y con un tope de US\$ 800.000.- El acceso a la cobertura está sujeto al pago de una comisión de compromiso de 0,1% anual aplicada sobre el monto con cobertura CORFO de la línea aprobada, con un monto mínimo de US\$50 y el posterior pago de una comisión de cobertura de 0,4% anual sobre el monto cubierto de los préstamos efectivamente cursados.
REQUISITOS EMPRESAS ELEGIBLES <ul style="list-style-type: none">- Empresas exportadoras privadas (personas jurídicas o naturales con giro) con ventas anuales máximas (suma de ventas internas y exportaciones) equivalentes a MMUS\$10, IVA excluido.- También pueden acogerse empresas que satisfacen la condición anterior y que aún no han exportado, pero que puedan demostrar que cuentan con pedidos a firme de compradores extranjeros. PRESTAMO <ul style="list-style-type: none">- Créditos a exportadores (P.A.E.) que otorguen los bancos hasta el 31/3/2003- Plazos de hasta 180 días, prorrogables siempre que su vencimiento no exceda el 30/09/2003
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS <ul style="list-style-type: none">- El acceso a la cobertura es solicitado a CORFO por los bancos para sus clientes, en forma de línea cuyo plazo no puede ser inferior a 180 días ni exceder del 31 de marzo de 2003.- CORFO mantiene el control sobre el tope máximo a que puede acceder cada exportador.
DONDE ACCEDER <u>Bancos:</u> Chile, Santiago, Edwards, BCI, Santander, BHIF, Desarrollo, Security, Boston y BICE
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

SEGURO AGRÍCOLA
DESCRIPCIÓN Es un programa del Ministerio de Agricultura que es administrado por CORFO a través de un comité (COMSA). Consiste en subsidio a la prima del seguro agrícola con el fin de incentivar a los agricultores a tomarlo, lo que los hará más estables como empresa y más viables ante los bancos, traspasando a las compañías de seguro el riesgo climático que enfrenta la actividad agrícola. CORFO por cada seguro otorgado paga a las compañías aseguradoras el 50% del costo de la prima más un monto fijo.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Monto del subsidio: 50% del costo de la prima más UF 1,5 por póliza, con tope de UF 55 por agricultor.- Seguro contra la pérdida de producción producida por catástrofes climáticas.- Riesgos climáticos cubiertos: Sequía agrícola, helada, lluvia excesiva o extemporánea, viento perjudicial, nieve, granizo.- Cultivos cubiertos: Cultivos anuales (trigo, cebada, avena, raps, arroz, maíz, porotos, remolacha, papas), Hortalizas (choclo, lechuga, tomate, zapallo, repollo, ají, sandía, pimentón)- Compañías de aseguradoras participantes:<ul style="list-style-type: none">- Aseguradora Magallanes- Cruz del Sur- Mapfre Seguros- AGF Allianz Bice
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Ser agricultor con iniciación de actividades y tributar IVA.
DONDE ACCEDER <u>Cías de Seguro:</u> Mapfre, Aseguradora Magallanes, Seguros Cruz del Sur y AGF Allianz Bice
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

SEGURO PYME Seguro de Crédito de Exportación
DESCRIPCIÓN Es un subsidio destinado a apoyar a las pequeñas y medianas empresas para acceder a los sistemas de seguro de crédito de exportación. CORFO financia una parte del costo del estudio de los compradores extranjeros de cada empresa exportadora y una parte del costo fijo de la prima de cada operación asegurada.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- El apoyo por parte de CORFO será del 85% del costo del estudio con un tope de UF 5 (anual por comprador domiciliado fuera de Chile) y con un máximo anual de UF 200 por exportador.- El apoyo al costo fijo de cada operación asegurada será de UF 5 por cobertura otorgada a cada embarque efectuado, con un máximo equivalente al 50% del monto total por concepto de prima mínima o fija que cobre la aseguradora por la mera emisión de una póliza elegible.- El monto total anual que CORFO pagará por ambos conceptos posee un máximo de UF 300 por empresa.
REQUISITOS <p><i>Empresas:</i> Empresas privadas (personas naturales o jurídicas) con ventas anuales de hasta US\$ 10.000.000 (excluido el IVA).</p> <p><i>Las exportaciones</i> deberán corresponder a bienes y servicios desde Chile bajo la modalidad de pago en cobranza, directa o bancaria, con o sin documentos de respaldo (letras, pagarés, etc.).</p> <p><i>Las pólizas de seguro:</i> Éstas serán convenidas directamente por las empresas exportadoras con las compañías y deberán cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cubrir el riesgo comercial de no pago de obligaciones en dinero, emanadas de operaciones de exportación efectuadas bajo la modalidad de pago en cobranza directa o bancaria, con o sin documentos de respaldo.- Estar emitidas en US Dólares o equivalentes de US Dólares.- Ajustarse a un modelo de póliza registrado en la Superintendencia de Valores y Seguros- Contemplar expresamente los criterios de globalidad, selectividad o exclusión pactados entre la PYME y la aseguradora, para acoger operaciones a la cobertura de la póliza.- Establecer que la aseguradora efectuará el pago de las indemnizaciones que correspondan dentro de los 90 días siguientes a la fecha de constituido el siniestro. <p><i>Compañías aseguradoras:</i> Estar inscrita en la superintendencia de Valores y Seguros como compañía de seguro de crédito.</p>
DONDE ACCEDER <u>Cías de Seguro</u> COFACE, MAPFRE y CONTINENTAL
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LINEA DE CRÉDITO F. 1 Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión para el Fomento del Capital de Riesgo
DESCRIPCIÓN Es un programa destinado a incentivar el desarrollo del capital de riesgo, entendiéndose por tal el financiamiento vía aportes de capital o préstamos convertibles en acciones a pequeñas y medianas empresas privadas. Para ello, CORFO ofrece créditos a largo plazo a los Fondos de Inversión elegibles.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Préstamos en UF, a plazos concordantes con la duración del Fondo establecida en su Reglamento Interno.- Estos créditos serán pagaderos en una sola cuota a la fecha de la liquidación del Fondo, la que en ningún caso podrá ser posterior de 2 años a la fecha de expiración del plazo de duración del Fondo establecida en su Reglamento Interno.- El plazo máximo de pago del préstamo no podrá exceder los 15 años, incluyendo un plazo de hasta 2 años para la liquidación del Fondo.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Empresas que sean sociedades anónimas legalmente constituidas en Chile con un patrimonio no superior a UF 300.000 a la fecha de la inversión.- Las empresas elegibles podrán ser de cualquier sector económico con excepción de: Empresas inmobiliarias, financieras, sociedades de inversión, empresas dedicadas a la fabricación de armamento y las que no cumplan con las normas ambientales vigentes.
CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS <ul style="list-style-type: none">- Los créditos a los fondos de inversión devengarán intereses a la tasa anual del 3%, sin perjuicio de la rentabilidad adicional del 9% anual que se pagará a CORFO y que será contingente a los montos resultantes producto de la liquidación del Fondo.- Cada vez que el Fondo reparta dividendos a sus aportantes o proceda a una disminución de capital, deberá pagar simultáneamente a CORFO un monto equivalente al 50% de lo distribuido a los aportantes. Este porcentaje se aplicará cualquiera sea la proporción entre los montos de los aportes al Fondo y el monto de capital pendiente de pago del crédito de CORFO.- Los montos pagados a CORFO se computarán como abono a los intereses devenegados, los que serán determinados en forma de intereses capitalizables anualmente el último día de cada año calendario. Si el monto recibido por CORFO en la distribución excede el monto de los intereses devenegados hasta la fecha de la recepción del pago, el exceso se abonará a capital.
DONDE ACCEDER AFI Estrella Americana, AFI Ventana Chile.
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

LÍNEA DE CRÉDITO D.1 Línea para Financiar Operaciones de Factoring
DESCRIPCIÓN Programa destinado a refinanciar por medio de una línea de crédito a empresas de factoring y bancos operaciones de factoring a empresas privadas medianas y pequeñas. La línea permite refinanciar el 100% de las operaciones de factoring consistentes en la adquisición de facturas y otros contratos u otros efectos de comercio emitidos por empresas privadas, con excepción de cheques.
CARACTERÍSTICAS <u>OPERACIONES ELEGIBLES</u> <ul style="list-style-type: none">- Permite refinanciar el 100% del monto de las operaciones de factoring efectuadas con empresas privadas de cualquier sector económico.- Las operaciones de factoring pueden corresponder tanto a operaciones en que el documento factorizado ha sido recibido por la empresa de factoring con responsabilidad del cedente, así como también aquellas en que el documento fue recibido sin responsabilidad del cedente.- Los intereses máximos que podrán cobrar los intermediarios financieros a las empresas cedentes será la tasa máxima convencional para "Operaciones no reajustables en moneda nacional a menos de 90 días para créditos menores o iguales a UF 5.000". Adicionalmente podrán cobrar una comisión mensual máxima de 0,25% mensual para cubrir gastos, comisión que podrá incrementarse al 0,50% en los casos de las operaciones en que el documento ha sido recibido por la empresa de factoring sin responsabilidad del cedente. <u>PRÉSTAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS</u> <ul style="list-style-type: none">- Monto máximo: UF 100.000 por intermediario financiero, no pudiendo ser superior al equivalente del monto de su patrimonio, según balance auditado del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud.- Plazo máximo: 48 meses, incluyendo hasta 12 meses de gracia para el pago de la primera cuota de capital.- Moneda: UF- Intereses: de acuerdo a una tabla de tasas de vigencia trimestral para cada una de las alternativas de plazos.
REQUISITOS <u>EMPRESAS ELEGIBLES</u> <ul style="list-style-type: none">- Las empresas emisoras de los documentos factorizables (personas jurídicas o naturales con giro) deberán tener ventas anuales no superiores a UF 100.000, excluido el IVA. <u>INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ELEGIBLES</u> <ul style="list-style-type: none">- Bancos y sus empresas filiales de factoring supervigiladas por la SBIF.- Sociedades anónimas con giro de factoring, con un patrimonio mínimo de UF 60.000, que estén sometidas voluntariamente a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que tengan sus balances auditados por auditores independientes inscritos en dicha Superintendencia.
DONDE ACCEDER
INFORMACION ADICIONAL CORFO Gerencia de Intermediación Financiera Fonos: 631 8495 – 631 8492 Dirección: Moneda 921, Piso 4° Web: www.corfo.cl e-mail: info@corfo.cl

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE BANCOESTADO PARA PYMES			
Instrumento	Objetivo	Quienes Acceden	Donde
Créditos PC – Internet, Convenio Sonda- Corfo- Banco Estado	Incentivar el uso de tecnología a través de la adquisición de computador con conexión a Internet.	-Empresa o persona natural, con giro y ventas anuales de hasta 25.000 UF. - Sostenedores colegio. - Profesionales independientes.	Banco Estado, Plataformas Comerciales de Micro y/o Pequeñas Empresas. Fono: 800 208 200 www.Bancoestado.cl , www.beme.cl
Crédito a Microempresas	Financiamiento de capital de trabajo y activo fijo. Monto máximo de: \$ 3 millones.	Microempresas formales e informales, con un mínimo de un año de antigüedad y sin antecedentes comerciales.	Banco Estado, Plataformas Comerciales de Microempresa. Fono: 800 208 200 www.beme.cl
Chequera Electrónica	Cuenta Corriente sin cheques para Pequeños y Micro Empresarios, destinada a administrar el dinero de los clientes mediante un plástico con la asociación de servicios orientados a su manejo automatizado, a través de Cajeros Automáticos y Redcompra.	Persona natural con giro comercial, cliente actual o potencial de Banco Estado, o de la Filial Microempresas, sin acceso a cuenta corriente.	Banco Estado, Plataformas Especializadas BancoEstado Microempresas. Fono: 800 208 200 www.Bancoestado.cl www.beme.cl
Crédito para Capacitación	Financiar la Capacitación del dueño y/o trabajadores de la empresa, a través de Instituciones especializadas y utilizando la Franquicia Tributaria de Capacitación SENCE.	Micro y Pequeñas Empresas, que tributen en 1ª Categoría, con al menos un trabajador contratado e imposiciones al día. Adicionalmente dueños de empresas, con pago de imposiciones en el período que se efectúe la Capacitación.	Banco Estado, Plataformas Comerciales de Micro y/o Pequeñas Empresas. Fono: 800 208 200 www.Bancoestado.cl www.beme.cl
Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa (FOGAPE)	Garantizar a micro, pequeñas y medianas empresas hasta un 80% del monto de los créditos cuyo destino sean proyectos de inversión o capital de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeños empresarios no agrícolas con ventas netas anuales menores a UF 25.000 • Pequeños empresarios agrícolas con ventas netas anuales menores a UF 14.000 • Exportadores, que hayan efectuado exportaciones por un valor promedio FOB igual o inferior a US\$ 16.700.000 anuales • Organizaciones de pequeños empresarios, siempre que al menos 2/3 partes sean pequeños empresarios elegibles 	BancoEstado, Banco del Desarrollo, Banefe y otros bancos.

Instrumento	Objetivo	Quiénes Acceden	Donde
Línea de crédito de Enlace Obras de Riego	Financiar obras de riego que se acogen a la bonificación estatal	Agricultores con certificado de Comité Nacional de Riego	BancoEstado, plataformas comerciales de Micro y/o pequeñas empresas. Fono: 800 208 200 www.bech.cl www.beme.cl
Seguro Agrícola	Facilitar la contratación de seguros para pérdidas de producción por catástrofes climáticas	Agricultores con iniciación de actividades y que tributen IVA	BancoEstado, plataformas comerciales de Micro y/o pequeñas empresas. Fono: 800 208 200 www.bech.cl www.beme.cl
Crédito Agrícola de Temporada	Crédito destinado a financiar el desarrollo de actividades productivas agrícolas	Agricultores naturales o jurídicos con pago de obligaciones tributarias y previsionales al día.	BancoEstado www.bech.cl
Convenio FONASA	Simplificar procesos de suscripción y pago de cotizaciones mensuales previsionales y de salud.	Clientes o potenciales clientes de Banco Estado o Filial BEME: - Que coticen o deseen cotizar como Trabajadores Independientes. - Que se afilien o estén afiliados a una AFP en convenio con Banco Estado (actualmente, Provida, Planvital y Cuprum).	Banco Estado, Plataformas Comerciales de Micro y/o Pequeñas Empresas. Fono: 800 208 200 www.Bancoestado.cl
Financiamiento de Compra de Terrenos para Colegio	Crédito que permite financiar la adquisición de terrenos, en los cuales se haya postulado al aporte de capital otorgado por el Ministerio de Educación para la construcción de nuevos colegios, habilitación o ampliación de éstos con objeto de incorporarlos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.	Personas naturales o jurídicas, que estén comprando un terreno para instalar un colegio que se acoja al aporte de capital otorgado por el Ministerio de Educación.	Banco Estado www.Bancoestado.cl

Instrumento	Objetivo	Quienes Acceden	Donde
Líneas de Financiamiento para Pequeños Empresarios	Créditos destinados al financiamiento de capital de trabajo, inversiones en general y otras necesidades.	Empresas Pequeñas y Medianas que cuenten con informes comerciales favorables y capacidad de pago de acuerdo al monto del crédito solicitado.	Banco Estado www.Bancoestado.cl
Leasing	Programa destinado a financiar por medio de un leasing la adquisición de bienes de capital muebles o inmuebles en mediano y largo plazo.	Personas naturales o jurídicas que presenten informes comerciales favorables.	Banco Estado www.Bancoestado.cl

CREDITO PC-INTERNET
DESCRIPCIÓN Programa destinado a incentivar el acceso a Internet a empresas con baja capacidad de adquisición mediante un crédito que permita financiar la compra de un computador y su instalación.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Financiamiento de hasta 5 soluciones tecnológicas.- Tasa de interés nominal fija de 1,45% mensual- Cuotas mensuales, iguales y sucesivas de capital e intereses con un mínimo de 6 y un máximo de 36 meses.- Se puede acceder a FOGAPE dependiendo de la evaluación comercial.- Seguro de Desgravamen obligatorio y Seguro de Salud opcional, para personas naturales.- Financiamiento por el 100% del valor del (los) equipos, no se entrega financiamiento parcial.- Evaluación no requiere estado de situación ni comprobación de balances.- Vigente hasta el 31 de diciembre de 2001.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">-Presentar solicitud de compra-Tener a lo menos un año de funcionamiento-Presentar informes comerciales favorables-Tener capacidad de pago
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- Cliente se acerca a SONDA a buscar una orden de compra (o punto de demostración Compaq, CTC).- Acude a Banco Estado y solicita financiamiento, firma la documentación respectiva.- Banco Estado emite certificado de crédito aprobado para ser enviado a SONDA para su instalación.- Despacho e instalación de PC por SONDA. El cliente firma factura en señal de conformidad.- Sonda envía factura firmada por cliente a Banco Estado para curse del crédito.
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- SONDA y puntos de demostración Compaq.- BancoEstado
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">• Web: www.bancoestado.cl• www.beme.cl• Dirección: Morandé 25• Sucursales Banco Estado a lo largo del país.• Teléfono: 800 208 200

CREDITO PARA MICROEMPRESARIOS
DESCRIPCIÓN Programa especializado destinado a financiar necesidades de Activo Fijo y/o Capital de Trabajo, a Microempresarios de cualquier rubro, ya sea informales o formales. Lo anterior se canaliza a través de plataformas y personal especializado, que incluso visitan a cada cliente en su propio lugar de trabajo.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Monto desde los \$100.000 a los \$3.000.000.- Créditos en pesos, a tasa de interés nominal preferencial de mercado.- Cuotas acordes al flujo de su negocio, por ejemplo: mensuales, semestrales, anuales, correspondientes al pago de capital e intereses con un mínimo de 3 y un máximo de 24.- En 48 horas el solicitante obtiene el dinero del crédito.- Productos relacionados: Chequera Electrónica, Seguro Salud, Seguro Empresa Protegida.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Un año de funcionamiento mínimo (formal e informal)- Antecedentes comerciales favorables(sin protestos o aclarados en el momento de solicitar el crédito).
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- El cliente debe acceder a cualquiera de las 70 Plataformas especializadas que el programa posee dentro de las sucursales del Banco Estado.- El cliente debe solicitar la visita a su local de trabajo.- Un ejecutivo evaluará en terreno la solicitud presentada.- De ser aprobada la solicitud, el cliente se deberá acercar a la sucursal de Banco Estado para retirar su dinero.
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Los créditos se obtienen en las sucursales de la Filial BancoEstado Microempresas (a lo largo del país).
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado Filial BancoEstado Microempresa <ul style="list-style-type: none">• Web: www.bancoestado.cl• www.beme.cl• Dirección: Morandé 25• Sucursales BancoEstado Microempresa• Teléfono: 800-208 200

CREDITO PARA CAPACITACIÓN
DESCRIPCIÓN Este crédito permite financiar los gastos de capacitación, mediante el uso de la Franquicia Tributaria de Capacitación SENCE, a Micro y Pequeñas empresas que tributen en 1ª Categoría, con al menos un trabajador contratado e imposiciones al día. Adicionalmente dueños de empresas, siempre que efectúen pago de imposiciones en el período que se efectúa la Capacitación.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- El crédito se deduce de la declaración de impuestos de la empresa del año siguiente sin afectar el flujo.- Permite financiar el total de la capacitación con un mínimo de \$100 mil o equivalente en UTM al día de la solicitud y un máximo de 13 UTM.- Tasa de interes: la vigente al momento del curso (nominal fija).- Se puede cursar más de 1 crédito hasta completar 13 UTM.- Plazo: 6 a 18 meses, con vencimiento único el 30 de junio de cada año.- Intereses e impuestos son cancelados por los organismos OTEC y/o OTIC.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Estar formalmente establecida, con iniciación de actividades y tributación, con al menos un año de funcionamiento.- Ser contribuyente en 1ª categoría.- Tener las imposiciones al día. En caso de dueños de empresas, tener al menos una imposición pagada en el año.- Tener declaraciones de impuesto al día.- Antecedentes comerciales favorables.- Estar inscrito en curso y en OTEC con convenio vigente al momento de solicitar el crédito o estar inscrito o afiliado en OTIC.- No poseer infracciones laborales, previsionales o tributarias vigentes.
FORMA DE OPERAR Hay dos modalidades distintas: <ul style="list-style-type: none">a) Primero, acercándose a una OTIC (Organismo Técnico Intermediario de Capacitación) u OTEC (Organismo Técnico de Capacitación) en convenio con SENCE y el BancoEstado. Después acercándose al banco y declarando la capacitación.b) Primero micro y pequeño empresario que se capacita por cuenta propia, asumiendo los costos del proceso. Luego, se acerca a un ejecutivo de cuentas del BancoEstado o su filial BanEstado Microempresas.
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Organismos Técnico Intermediario de capacitación (OTIC) y Organismos Técnico de Capacitación (OTIC).- Sucursales BancoEstado.
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">• Web: www.bancoestado.cl• Dirección: Morandé 25• Plataformas especializadas BancoEstado Microempresas• Teléfono: 800-208 200

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA EMPRESA FOGAPE
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Es un sistema de garantías que permite caucionar o avalar créditos para pequeños empresarios, agrupaciones de pequeños empresarios y exportadores que no cuentan con garantías suficientes para presentar a las Instituciones Financieras en el financiamiento de sus créditos.</p> <p>La administración del Fondo le corresponde al BancoEstado, siendo supervisado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>Se distinguen tres tipos de beneficiarios: pequeños empresarios, organización de pequeños empresarios y exportadores. Las condiciones generales de los créditos varían según tipo de beneficiario. A continuación se presenta un resumen para cada uno de los posibles beneficiarios en términos de requisitos que deben cumplir los créditos para quedar afectos a la garantía, tanto las personas como los créditos.</p>
<p>PEQUEÑOS EMPRESARIOS</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades empresariales, ya sean productivas o de servicio, con la siguiente restricción en el nivel de ventas: - Pequeños Empresarios No Agrícolas: Ventas netas anuales máximas de UF 25.000 (últimos 12 meses y año calendario anterior). - Pequeños Empresarios Agrícolas: Ventas netas anuales máximas de UF 14.000 (últimos 12 meses y año calendario anterior). - Para aquellas personas con menos de 12 meses de operación, la institución financiera deberá realizar un informe fundado de la máxima generación de ingresos de la empresa, considerando estacionalidades. - El Administrador ha establecido que los deudores deben pertenecer a categorías de riesgo A o B, además de presentar antecedentes comerciales intachables. <p>Objetivo de Financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capital de trabajo (Ejemplo: compra materias primas, pago de remuneraciones, gastos de capacitación, gastos de cultivo, etc.) - Proyectos de inversión (adquisición de maquinaria y equipos, etc.) - Constitución y/o aportes a Sociedades Productivas. <p>Monto máximo de créditos afectos a FOGAPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UF 5.000 en todo el sistema financiero <p>Tasa máxima de cobertura de la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 80% para operaciones de hasta UF 3000. - 50% para operaciones superiores a UF 3.000 y hasta UF 5.000. <p>Tipo de crédito y Plazo máximo del crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Créditos Efectivos: hasta 10 años. - Créditos Contingentes: Hasta 2 años (Líneas de Crédito, Contratos de Factoring, Boletas de Garantía y Cartas de Créditos).
<p>ORGANIZACIÓN DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS</p> <p>Requisitos:</p> <p>Entidades constituidas ya sea como persona jurídica sin fines de lucro, como sociedad de personas o como organización de usuarios prevista en el Código de Aguas (comunidades de agua, comunidades de obras de drenaje, asociaciones de canalistas u otras organizaciones de usuarios que sean sujetos de crédito), siempre que a lo menos dos terceras partes de las personas naturales que las integran sean pequeños empresarios que cumplan con los requisitos de ventas netas anuales, según sean agrícolas o no agrícolas. El Administrador ha establecido que los deudores deben pertenecer a categorías de riesgo A o B, además de presentar antecedentes comerciales intachables.</p> <p>Objetivo de Financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solo para financiar proyectos de riego, de drenaje, de infraestructura productiva o de equipamiento. <p>Monto máximo de créditos afectos a FOGAPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UF 24.000 en todo el sistema financiero <p>Tasa máxima de cobertura de la garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 80% por el saldo de capital garantizado. <p>Plazo máximo del crédito:</p>

<p>- Hasta 10 años.</p>
<p>EXPORTADORES Requisitos: Exportadores que hayan efectuado exportaciones en los dos años calendario anteriores por un valor promedio FOB igual o inferior a US\$16.700.000 anuales, reajustado en la forma que señala la ley, como también aquellos que habiendo interrumpido su actividad exportadora durante dicho periodo, acrediten exportaciones en los dos años previos por un monto que, en promedio, no exceda del antes señalado. El Administrador ha establecido que los deudores deben pertenecer a categorías de riesgo A o B, además de presentar antecedentes comerciales intachables.</p> <p>Objetivo de Financiamiento:</p> <p>- Capital de trabajo</p> <p>Monto máximo de créditos afectos a FOGAPE</p> <p>- UF 4.810 en todo el sistema financiero</p> <p>Tasa máxima de cobertura de la garantía:</p> <p>- 80% del saldo de capital garantizado.</p> <p>Plazo máximo del crédito:</p> <p>- 1 año, renovable por una sola vez por igual plazo.</p>
<p>FORMA DE OPERAR</p> <p>- El beneficiario debe solicitar financiamiento directamente en algunas de las instituciones con derechos de garantía vigente (BancoEstado, Banco Santander, Banco del Desarrollo; Banco de Chile, BCI, Banco Sudamericano; BBVV Banco BHIF; BICE; Banco de A. Edwards; Banco Santiago; CORPBANCA; Financiera CONOSUR; INDAP; Banco Internacional; Banco de la Nación Argentina; Banchile Factoring; BCI Factoring).</p> <p>- La institución financiera decide sobre el otorgamiento del financiamiento, velando el cumplimiento de los requisitos señalados.</p>
<p>COMISIÓN</p> <p>- Las personas que se benefician de la garantía deberán cancelar una comisión equivalente al 1% anual del saldo garantizado.</p>
<p>DONDE ACCEDER</p> <p>Instituciones con derechos de garantía vigente (BancoEstado, Banco Santander, Banco del Desarrollo; Banco de Chile, BCI, Banco Sudamericano; BBVV Banco BHIF; BICE; Banco de A. Edwards; Banco Santiago; CORPBANCA; Financiera CONOSUR; INDAP; Banco Internacional; Banco de la Nación Argentina; Banchile Factoring; BCI Factoring).</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>Institución: BancoEstado</p> <p>- Dirección: Morandé 25</p> <p>- Teléfono: 800-208 200</p> <p>- Web: www.bancoestado.cl</p>

CHEQUERA ELECTRÓNICA PARA BANCA MYPE
DESCRIPCIÓN Es una “Cuenta Corriente sin cheques”, para Pequeños y Microempresarios (personas naturales con giro comercial). Es una cuenta destinada a administrar el dinero de los clientes mediante un plástico con la asociación de una serie de servicios orientados a su manejo automatizado, a través de Cajeros Automáticos y Redcompra.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Instrumento financiero para la administración de fondos.- Acceso a la red de cajeros automáticos del Banco.- Medio de pago automatizado en locales adheridos a Redcompra.- Pago automático de cuentas.- Línea de crédito asociada para casos debidamente calificados.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Ser persona natural con giro comercial, cliente actual o potencial de Banco Estado o de la Filial Microempresas, sin acceso a cuenta corriente.- Para acceder a Línea de Crédito, deberán cumplir con las políticas crediticias del banco Estado.- Monto mínimo de apertura: \$ 1.000.
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- Cliente solicita a la Asistente Comercial de Banco Estado, un crédito de algún producto vigente.- Banco Estado evalúa si el cliente es sujeto de crédito (verificación de documentos).- Jefe operaciones sucursal Banco Estado, recepciona solicitud de apertura Chequera Electrónica.- Banco Estado decide otorgamiento del crédito.- Cliente firma documentos de apertura.- Otorgamiento del crédito (Banco Estado hace entrega de Chequera Electrónica, Clave inicial única para Cajero Automático, Internet y Fonocliente. Y copia de la documentación sustentatoria del cliente).
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Sucursales BancoEstado Microempresas
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">-Web: www.bancoestado.cl-Dirección: Morandé 25-Plataformas especializadas BancoEstado Microempresas-Teléfono: 800-208 200

LINEA DE CRÉDITO DE ENLACE FORESTAL
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Línea de crédito destinada a financiar plantaciones forestales que se acogen a la Bonificación Estatal (Decreto de Ley 701). La bonificación estatal cubre el 75% de los costos de la forestación (costos estandarizados por zona) La bonificación se hace efectiva un año después de las plantaciones siempre y cuando, a lo menos, el 75% de las plantaciones “prendan”.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Crédito que cubre el 90% de la Bonificación Estatal.- Crédito se entrega en parcialidades para minimizar el riesgo, de acuerdo a informes de avance entregados por la CONAF.- Como garantía se exige el endoso del Certificado otorgado por CONAF a favor del Banco (Ver Procedimientos Operativos)- Además se exige FOGAPE u otras garantías, por si las plantas no “prenden”. Por lo tanto no se requieren análisis de flujos.- Crédito a 2 años de plazo máximo.- Tasa reajutable en UF (Actualmente 8,1%)- Moneda: UF.
<p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Ser propietario del predio a forestar.- Estudio de calidad del suelo que acredite que es preferentemente forestal.
<p>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Beneficiario se acerca a CONAF.- CONAF aprueba el subsidio de forestación y entrega Certificado a Beneficiario.- Beneficiario se acerca con Certificado al BancoEstado.- BancoEstado cursa el crédito.- Luego de un año, si el 75% de las plantas prenden el banco hace efectivo el certificado entregado por CONAF, la diferencia en los intereses es pagado por el beneficiario.- En caso de que no “prendan” el 75% de las plantas, el certificado no se hace efectivo y el banco debe cobrar directamente el crédito al beneficiario (por eso se utiliza el FOGAPE de garantía).
<p>DONDE ACCEDER</p> <ul style="list-style-type: none">- Oficinas de Corporación Nacional Forestal, CONAF
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>Institución: BancoEstado</p> <ul style="list-style-type: none">- Web: www.bancoestado.cl- Dirección: Morandé 25- Sucursales BancoEstado- Teléfono: 800-208 200

LINEA DE CRÉDITO DE ENLACE OBRAS DE RIEGO
DESCRIPCIÓN Línea de crédito destinada a financiar obras de riego que se acogen a la Bonificación Estatal (Decreto de Ley 18.450) La bonificación estatal cubre el 75% de los costos de la obra La bonificación se hace efectiva cuando la Comisión Nacional de Riego (CNR) hace recepción de las obras.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Crédito que cubre el 90% de la Bonificación Estatal.- Puede postular un agricultor propio (intrapredial) o una organización de regantes (extraprediales).- Como garantía se exige el endoso del Certificado otorgado por CNR a favor del Banco (Ver Procedimientos Operativos)- Además se exige FOGAPE u otras garantías. No se requieren análisis de flujos.- Crédito a 2 años de plazo máximo.- Tasa reajutable en UF (Actualmente 8,1%)- Moneda: UF.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Ser agricultor o una organización de regantes.- Endosar certificado de CNR a BancoEstado.- Presentar garantías o poder acceder a FOGAPE.
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- Beneficiario postula a concursos de la Comisión Nacional de Riego.- Beneficiario se adjudica el subsidio de un porcentaje de las obras de riego (con un máximo del 75%)- Beneficiario se acerca con Certificado al BancoEstado a solicitar crédito.- Se endosa el certificado de CNR a BancoEstado y se comprueban garantías, si no son suficientes se postula a FOGAPE.- BancoEstado cursa el crédito.
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Comisión Nacional de Riego, CNR.- BancoEstado.
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">- Web: www.bancoestado.cl- Dirección: Morandé 25- Sucursales BancoEstado- Teléfono: 800-208 200

SEGURO AGRÍCOLA
DESCRIPCIÓN Es un seguro a las pérdidas de producción producidas por catástrofes climáticas. El seguro puede o no acogerse al Subsidio de Contingencia (SUCO) entregado por el Ministerio de Agricultura a través de CORFO (Ver “Subsidio Contingencia - Seguro Agrícola”, CORFO). Es importante destacar que en el caso que BancoEstado esté cursando un crédito al agricultor, el seguro minimiza el riesgo del agricultor como el del BancoEstado.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Asegura pérdida de producción de cultivos anuales (Chacras, Hortalizas, etc) producidas por catástrofes climáticas (Sequía agrícola, helada, lluvia excesiva o extemporánea, viento perjudicial, nieve, granizo)- No se puede asegurar frutales, florales ni ganadería.- El Subsidio de contingencia cubre el 50% de la prima más UF 1,5
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Ser agricultor- Para acceder al subsidio de contingencia ser agricultor con iniciación de actividades y tributar IVA.
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS <ul style="list-style-type: none">- Beneficiario se acerca a BancoEstado, ya sea a solicitar un crédito o un seguro agrícola.- Se le ofrece el seguro agrícola y se ve si cumple con requisitos para acogerse al Subsidio de Contingencia otorgado por CORFO.- Se cursa el seguro.
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Oficinas de BancoEstado
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">- Web: www.bancoestado.cl- Dirección: Morandé 25- Sucursales BancoEstado- Teléfono: 800-208 200

CRÉDITO AGRÍCOLA DE TEMPORADA
DESCRIPCIÓN Es un crédito que está destinado a financiar a los clientes agricultores en el desarrollo de sus actividades productivas tales como la siembra, cosecha, limpieza de suelos y canales y para insumos como semillas, pesticidas, fertilizantes, etc durante la temporada 2001-2002. En general financia todo lo necesario para el desarrollo de predios agrícolas.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Moneda: UF- Plazo: 360 días y los vencimientos se fijarán de acuerdo a las fechas de las cosechas o ciclos productivos.- Tasa de interés: Variable cada 90 días.- Garantías: Este crédito puede ser garantizado con el FOGAPE.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Personas Naturales o Jurídicas, agricultores, sin importar la superficie de los predios que exploten, exceptuándose quienes registren créditos vigentes de la temporada anterior.- Poseer informes comerciales favorables.- Encontrarse al día en el pago de obligaciones tributarias y previsionales.
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- Beneficiario se acerca a BancoEstado a solicitar un crédito agrícola
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Oficinas del BancoEstado a lo largo del país.
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">- Web: www.bancoestado.cl- Dirección: Morandé 25- Sucursales BancoEstado- Teléfono: 800-208-200

CONVENIO CON FONASA
DESCRIPCIÓN Programa destinado a facilitar los procesos de inscripción y pago de cotizaciones mensuales previsionales y de salud de trabajadores independientes. Además de permitir avanzar en la bancarización de ese importante segmento de personas.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Simplifica procesos de suscripción y pago de cotizaciones mensuales previsionales y de salud de un importante segmento- Chequera electrónica sin costo para el pago automático de las cotizaciones mensuales- Credencial entregada por FONASA en forma simple y oportuna en el domicilio del afiliado
REQUISITOS <p>Para acceder al convenio</p> <ul style="list-style-type: none">- Cotizar o querer cotizar como trabajador independiente- Afiliarse o estar afiliado a una AFP en convenio <p>Para acceder a los Beneficios de Salud y Credencial FONASA</p> <ul style="list-style-type: none">- Haber efectuado al menos 6 cotizaciones continuas o al menos 6 dentro del año.
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- Cliente escoge AFP y se acerca a sucursal BancoEstado con copia de contrato de filiación AFP, y firma Pago Automático de Cuentas (PAC)- Se otorga Chequera Electrónica- Cliente deberá mantener saldo suficiente para PAC- Descuentos se efectúan a partir del mes subsiguiente a la firma del mandato- AFP informa directamente a cliente sobre dineros recibidos- FONASA envía credencial a los seis meses- Cliente podrá inscribir cargas adicionales
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Oficinas de Administradoras de Fondos de Pensiones, AFPs- Oficina de Fondo Nacional de Salud, FONASA- BancoEstado
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">- Web: www.bancoestado.cl- Dirección: Morandé 25- Sucursales BancoEstado- Teléfono: 800-208 200

FINANCIAMIENTO COMPRA DE TERRENOS COLEGIOS
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Programa destinado a otorgar financiamiento para la adquisición de terrenos, que permita postular al aporte de capital adicional otorgado por el Ministerio de Educación, para la construcción de nuevos establecimientos educacionales, habilitación o ampliación de éstos con objeto de incorporarlos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna</p>
<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Moneda: UF - Monto máximo del crédito: 80% del valor de tasación del terreno adquirido, con tope de 5.000 UF. - Tasa de interés variable cada 90 días. <p><u>Garantías</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hipoteca General de primer grado sobre el bien raíz que se adquiera. - FOGAPE , si el sostenedor registra ventas hasta 25.000 UF en los últimos 12 meses. <p><u>Características especiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mientras el sostenedor postula al aporte de capital adicional otorgado por el MINEDUC (plazo de 3 años) se pagará el 20% del crédito otorgado y este monto será prorrateado en 35 cuotas iguales mensuales de capital, siendo la cuota N°36 por un monto equivalente al 80% restante. Los intereses son de pago mensual sobre saldo insoluto. - Una vez que el MINEDUC le otorgó el aporte de capital adicional podrá modificar el calendario de pago pactado, ampliando el plazo inicial de 3 años a 8 años en total. Para optar a esta modificación del calendario de pago.
<p>REQUISITOS</p> <p><u>Requisitos para postular al crédito</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes del establecimiento educacional subvencionado. - No registrar protestos sin aclarar, deudas previsionales o impuestos impagos. - Presentar la evolución del número de alumnos matriculados por nivel, de los últimos tres años (Indicar el número promedio por curso, de los últimos tres años). - Superficie de terreno y edificación del Colegio (en metros cuadrados) - Resultado Simce obtenidos por el Colegio (Histórico). - Presentar estado de proyectos licitados y ganados por el Colegio en el MINEDUC (Aporte de capital y otros). - Presentar Estados Financieros tributarios de los últimos dos años. - Estado de Situación, a la fecha de la solicitud del crédito, con los respaldos correspondientes. .
<p>FORMA DE OPERAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar con anterioridad en el Ministerio de Educación en Santiago y en regiones en la División Provincial respectiva del Ministerio, la siguiente información: Período que tiene como sostenedor reconocido por el MINEDUC, Cumplimiento en el pago de las remuneraciones y pagos previsionales, Pago de subvenciones mensuales de los últimos 18 meses y el pago de subvención por mantención anual, Resumen mensual de ingresos por colegiatura compartida, si existe, indicando valor mensual por alumno, Pago de matrícula anual, si existe. - Presentar antecedentes mencionados al BancoEstado, junto a requisitos adicionales.
<p>DONDE ACCEDER</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas BancoEstado, previa recolección de antecedentes en Oficinas provinciales del Ministerio de Educación.
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>Institución: BancoEstado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Web: www.bancoestado.cl - Dirección: Morandé 25 - Sucursales BancoEstado - Teléfono: 800-208 200

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS
DESCRIPCIÓN Programa destinado al financiamiento de capital de trabajo permanente, inversiones en general y a otras necesidades del negocio.
CARACTERÍSTICAS Corto Plazo <ul style="list-style-type: none">- Préstamo a menos de 1 año.- Crédito en pesos o UF, con tasa de interés fija para todo el período.- Plazo de hasta 365 días, renovable dentro de la vigencia de la línea de crédito.- Pago en una o más cuotas, o al vencimiento pactado.- Admite prepago según condiciones pactadas.- Crédito en Cuenta Corriente (Con Garantía de Letras)- Crédito en pesos, con garantía de letras aceptadas por terceros y calificadas por BancoEstado.- Servicio adicional de cobranza de sus letras. Mediano Plazo <ul style="list-style-type: none">- Préstamo en UF de 12 a 36 meses.- Servicio mensual, trimestral, semestral o anual, de acuerdo a su flujo de fondos.- Periodo de gracia para las amortizaciones de capital, durante el cual sólo paga intereses. Largo Plazo <ul style="list-style-type: none">- Préstamo en UF reajutable- Montos de hasta el 75% del Proyecto de Inversión.- Plazos de hasta 10 años, dependiendo del proyecto de inversión y la recomendación técnica.- Servicio mensual, trimestral, semestral o anual, de acuerdo a su flujo de fondos.- Contempla periodo de gracia para las amortizaciones de capital, durante el cual solo paga intereses.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Poseer informes comerciales favorables.- Garantías Hipotecarias, prendaria o aval calificado en caso de ser a corto mediano y largo plazo.- Garantías pueden complementarse con FOGAPE.
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- El interesado se debe acercar a cualquiera de las oficinas de Banco Estado a lo largo del país.
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Oficinas Comerciales BancoEstado
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: BancoEstado <ul style="list-style-type: none">- Web: www.bancoestado.cl- Dirección: Morandé 25- Sucursales BancoEstado- Teléfono: 800-208 200

LEASING
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Programa destinado a financiar por medio de un leasing la adquisición de bienes de capital muebles o inmuebles en mediano y corto plazo.</p> <p>Permite incorporar como parte del financiamiento los gastos asociados a la adquisición del bien, tales como gastos de importación, transporte, seguros por el período del contrato, impuestos, gastos legales, etc.</p> <p>Constituye una alternativa que se adapta a las necesidades del cliente, permite flexibilidad en la tasa (fija o variable) y en la moneda de financiamiento (\$, UF, US\$)</p>
<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permite financiar hasta el 100 % del valor del bien. - Se pueden financiar operaciones de mediano y largo plazo, que fluctúan entre 12 y 48 meses para bienes muebles y entre 60 y 180 meses para bienes inmuebles. - La cuota de leasing es considerada gasto, por lo que éstas disminuyen la base imponible de su Empresa. - Permite diversificar sus fuentes de financiamiento. - No distrae capital de trabajo. - Posibilidad de ceder el contrato a un tercero. <p>Tipos de Leasing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiero - Destinados a la adquisición de bienes de capital (no inmuebles) tales como vehículos, maquinarias y equipos. - El plazo para estas operaciones fluctúa entre 1 y 3 años. - El monto mínimo es de UF 500. - Inmobiliario - Destinado a la adquisición de Inmuebles para uso comercial o Industrial. El plazo para estas operaciones fluctúa entre 5 y 15 años. - El monto mínimo es de UF. 5.000. - LeaseBack - Esta destinado a la obtención de capital de trabajo mediante la venta de bienes del activo (muebles o inmuebles), de su Empresa a BancoEstado, y simultáneamente celebrar un contrato de arriendo con opción de compra (contrato leasing) sobre el bien.
<p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer informes comerciales favorables
<p>FORMA DE OPERAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - El interesado se acerca al BancoEstado a solicitar un financiamiento.
<p>DONDE ACCEDER</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Comerciales BancoEstado a lo largo del país.
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>Institución: BancoEstado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Web: www.bancoestado.cl - Dirección: Morandé 25 - Sucursales BancoEstado - Teléfono: 800-208 200

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE FOSIS PARA PYMES			
Instrumento	Objetivo	Quienes Acceden	Donde
Programa de asistencia crediticia a microempresarios	Subsidio a los costos operacionales de crédito a microempresarios. Busca lograr financiar a través de créditos bancarios, activos fijos y capital de trabajo a microempresarios	Empresas con al menos un años de funcionamiento y ventas mensuales no superiores a 200 UF. Monto máximo es de 200 UF.	BancoEstado, Banco del Desarrollo, Banefe
Programa de microcréditos para mujeres	Otorgar créditos entre \$ 50.000 y \$200.000 junto a acompañamiento y apoyo técnico	Mujeres que habiten asentamientos del Programa Chile Barrios y que estén realizando o quieran realizar actividades productivas, de las comunas: Maipú, Cerrillos, Estación Central, El Bosque, Espejo y San Bernardo	FOSIS

IFIS, SUBSIDIO DE COSTO EN LA TRANSACCIÓN DE OPERACIÓN CREDITICIA
DESCRIPCIÓN Es un subsidio entregado a los bancos por los primeros créditos entregados a microempresarios. El subsidio busca eliminar el mayor costo operacional que significa entregar un crédito de pequeño monto a un empresario de dichas características debido, entre otros factores, a la difícil evaluación y al riesgo asociado.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Se materializa vía convenios entre los Bancos y el FOSIS.- La asignación de recursos se hace por concurso público.- Las licitaciones son periódicas- Permite movilizar recursos financieros del sector privado.- Monto mínimo de los créditos es de 10 UF y máximo de 200 UF, con plazo mínimo de 6 meses y máximo de 36.- Tasa de interés de mercado- Moneda nacional.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Empresa con volumen promedio mensual de ventas no superior a 200 UF.- Existencia previa de a lo menos 12 meses en el domicilio o ubicación de talleres o lugar de trabajo.- La dotación de personal no puede ser superior a 10 personas.- Activos Fijos de producción que no excedan 500 UF (Este criterio ya no se verifica)
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- El FOSIS tiene un fondo al que postulan los distintos bancos. Hasta ahora hay 8 bancos inscritos, pero sólo lo usan tres.- También se realizan convenios con otras instituciones no financieras como cooperativas y/o municipalidades.
DONDE ACCEDER <ul style="list-style-type: none">- Los pequeños empresarios pueden obtener este tipo de créditos en las siguientes instituciones financieras: BancoEstado, BANEFE (Santander), Banco del Desarrollo.- Además algunas cooperativas de ahorro y Crédito
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: FOSIS <ul style="list-style-type: none">- Web: www.fosis.cl- Dirección: Paseo Ahumada 48, Piso 9- Teléfono: 241 6500

PROGRAMA PILOTO MICROCRÉDITO PARA MUJERES METODOLOGÍA GRAMEEN BANK 1
DESCRIPCIÓN Es un programa de microcréditos que busca contribuir a la generación y fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres. Otorga además capacitación y apoyo técnico en la ejecución de sus inversiones y proyectos de empresas, con el propósito de aportar al mejoramiento gradual de sus condiciones de vida.
CARACTERÍSTICAS <ul style="list-style-type: none">- Es un programa piloto- Las comunas donde opera el programa desde el Diciembre del 200 son: Cerrillos, Maipú, Estación Central, El Bosque, Lo Espejo, San Bernardo.- El primer microcrédito es de 100.000- La tasa de interés es de 2,9% mensual- Es un programa subsidiado que busca llegar a ser un Fondo Rotatorio- El Fondo en este año ha sido de 26 millones para créditos y 14 millones para el apoyo técnico.- Los cupos son limitados. Por ahora no existe una proyección a nivel nacional ni regional.
REQUISITOS <ul style="list-style-type: none">- Mujeres de los sectores más pobres de las comunas donde opera el programa, mujeres que realizaban o querían realizar actividades productivas.
FORMA DE OPERAR <ul style="list-style-type: none">- Los fondos son entregados por el FOSIS a la Cooperativa Cardenal Silva Henríquez, ésta pone infraestructura, contactos y determina a quiénes se le otorga el crédito.
DONDE ACCEDER: <ul style="list-style-type: none">- BancoEstado, Banefe (Santander), Banco del Desarrollo
INFORMACIÓN ADICIONAL Institución: FOSIS <ul style="list-style-type: none">- Web: www.fosis.cl- Dirección: Paseo Ahumada 48, Piso 9- Teléfono: 241 6566